

Dec. No. 71-09 que nombra al señor Octavio Alfredo León Lister Henríquez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Guatemala.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 71-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Octavio Alfredo León Lister Henríquez, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Guatemala.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 72-09 que nombra al señor Fernando Pérez Memén, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en México.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 72-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Fernando Pérez Memén, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en México.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 73-09 que nombra al señor Héctor Dionisio Pérez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Brasil.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 73-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Héctor Dionisio Pérez, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Brasil.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 74-09 que modifica el Artículo 2 del Decreto 809-08, y designa al señor Rafael Acosta Javier, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Berna, Suiza.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 74-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente